

EXPDTE. Nº: 137/2006 - P.Com

AUTOR: PAPE Mario Ernesto

EXTRACTO: Al Ministerio de Gobierno, al Ministerio de Educación y a la Agencia Río Negro Cultura, que vería con agrado se realice anualmente la Feria Provincial del Libro.

DECRETAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del art. 1º que queda redactado de la siguiente manera.**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Educación y la Agencia Río Negro Cultura, que vería con agrado se realice anualmente la "Feria Provincial del Libro", destinada principalmente a la promoción y difusión de nuestros escritores rionegrinos y nuestra literatura.

SALA DE COMISIONES

GARCIA DIETERLE HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN TORO
GIMENEZ PERALTA MANSO BORDA MUENA GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Abril de 2006